



RESOLUCION N° 2176 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017

“POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCION No. 065 DE ENERO 6 DE 2017, Y SE FIJAN NUEVAS FECHAS PARA LA EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO EN LA VIGENCIA 2017, DEL PERIODO DE PRUEBA DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES NOMBRADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto 1278 de 2002, la Resolución 3084 de 2002, y

CONSIDERANDO

Que debido al cese de las actividades académicas declarado por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), a partir del día 11 de mayo hasta el día 16 de junio de 2017, resulta necesario adelantar las correspondientes acciones administrativas, que permitan la modificación de la Resolución No. 065 del 6 de enero de 2017, por lo cual se fijan las fechas y se establecen otros parámetros para la evaluación anual de desempeño en la vigencia 2017, del periodo de prueba de los docentes y directivos docentes nombrados en el Municipio de Santa Cruz de Lorica, que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Que en tal sentido, La Secretaría de Educación Municipal como ente certificado modifica lo dispuesto en la Resolución No. 4021 de octubre 6 de 2016, por la cual se rigen los Establecimientos Educativos Oficiales, que ofrezcan Educación Formal en cualquiera de sus niveles: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, del Municipio de Santa Cruz de Lorica, y se establece mediante Resolución No. 1979 del 20 de junio de 2017, el nuevo Calendario Académico.

Por lo anteriormente expuesto se modifica la Resolución No. 065 del 6 de enero de 2017 en su artículo segundo.

En mérito de lo anterior.





RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: modifíquese el Artículo Segundo en el que establece como fecha para la entrega de resultados los días del 4 al 11 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer como fecha para la entrega de resultados los días del 18 al 22 de diciembre de 2017, la cual se hará sin excepción en el Área de Sistema de Atención al Ciudadano de la Secretaria de Educación Municipal, en horario laboral.

ARTICULO TERCERO: Los demás apartes de la Resolución No. 065 del 6 de enero de 2017, quedan tal como están contenidas en ella.

ARTICULO CUARTA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Cruz de Lórica, a los 11 días del mes de julio de 2017

NANCY SOFIA JATTIN MARTINEZ
Alcaldesa Municipal

Elaboro: Angeles m
Reviso: Vladimir p.
Aprobó: Edwin j.

